



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 8 de febrero de 2022

OFICIO No. 016
RADICADO No. 68001400300120210050800

SEÑORES:
COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA,
Correo: directoradministrativo@cohan.org.co; gerencia@cohan.org.co; direccionjuridica@cohan.org.co

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	COOP. MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL FONCE SDER-COOMULFONCES LTDA NIT. 900.767.596-4
APODERADO:	DANIEL FIALLO MURCIA
DEMANDADOS:	JANIKE RENTERIA PALOMEQUE CC 1.017.149.439 RUBEN PITRE BERMUDEZ CC. 1.017.200.049

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha en el proceso de la referencia, se dispuso oficiar a esa entidad a fin de comunicarle que antes de dar trámite de **apertura al Incidente de Incumplimiento al Pagador de la COOPERATIVA HOSPITALES DE ANTIOQUIA interpuesto por la parte actora**, se ordenó enviar por este Despacho los oficios #0468 de fecha 6 de octubre de 2021 y # 644 de fecha 9 de diciembre de 2021 al correo suministrado por la entidad Pagadora para que den cumplimiento a dichas órdenes de embargo emitidas contra JANIKE RENTERIA PALOMEQUE CC 1.017.149.439.

Adviértasele que el incumplimiento a la presente orden le acarrea las sanciones establecidas en el artículo 44 del C.G.P. y previéndolo que de lo contrario responderá por dichos valores e incurrirá en multa de dos cinco salarios mínimos mensuales de acuerdo a lo ordenado en numeral 9 del art. 593 ibídem.

Anexos. Oficios #s. 0468 y 644.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **53b5522cfd835a2f3935a4286fdb1220d42c92b310af37b67573608e1d01e649**

Documento generado en 08/02/2022 08:44:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>